

(11) D<sup>n</sup> Josef Manuel Menduina, Escrubano  
Notario delos Reynos, y vecino dela Ciu-  
dad de Loxea, cuyo Poder presento ende  
vida forma: Ante V. A. como mas haya  
lugar, Digo: que por muerte de Fran. Co  
Josef Martinez Varela, Escrubano del  
Numero de dicha Ciudad, por el Aun-  
tamiento de ella, ha sido nombrado para  
serbiarla, con la Renuncia hecha a su fa-  
vor por los Dueños dela misma: Y medi-  
ante que mi parte es tal Escrubano Nota-  
rio delos Reynos, y que no se halla privado  
ni suspenso, en esta atencion, y ala de es-  
tar asegurado el valimiento dela citada  
Escrubania numeraria segun y como se  
acredita delos documentos que en derri-  
da forma presento: Por tanto A. V. A. Su-  
plico se sirva haer por presentados los  
citados documentos, y a su consecuencia  
mandar se despache a mi parte el  
Real Titulo correspondiente para ser-  
vir dicha Escrubania numeraria, Vaxo